SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESPECIALIDAD: DELINEACIÓN) DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN – EN TURNO DE LIBRE ACCESO- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

16 DE DICIEMBRE DE 2024

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

1. Comprueben, por favor, que la "**HOJA DE RESPUESTAS**" que obra en su poder consta de **ORIGINAL Y UNA COPIA.** Si alguna careciese de cualquiera de estos elementos se cambiaría por una nueva hoja no nominativa. Esta NO DEBE DOBLARSE, NI SEPARARSE.

 Cumplimenten los datos de la solapa identificativa. Comprueben que **TODOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN LA MATRIZ SON CORRECTOS,** a continuación, **FIRMEN EN EL RECUADRO DENOMINADO "FIRMA"**.

 Se deberá cubrir exclusivamente la solapa identificativa (matriz), no debiendo constar en el resto de la hoja ningún tipo de señal, rasgo, firma o rúbrica que sirva de signo identificativo, lo contrario, implica la **eliminación automática del/a aspirante del proceso selectivo.**

 A partir de este momento no se facilitarán más hojas de respuestas.

2. Se recuerda lo dispuesto en la Base Específica nº 13: "En el supuesto de que se produzca variación en la normativa aplicable durante el periodo comprendido entre la publicación de las presentes bases y la celebración del proceso selectivo, será aplicable la normativa que resulte estar en vigor a la fecha de celebración del proceso selectivo".

3. El examen consiste en un ejercicio tipo test que versa sobre la parte transversal y específica del programa. La duración máxima para la realización del ejercicio test es de **45 MINUTOS**.

 El tribunal avisará cuando queden diez minutos para la finalización del ejercicio.

 Transcurrido el tiempo fijado para la duración del ejercicio, dejarán de escribir, darán la vuelta a la hoja de examen y al cuestionario. A la persona que continúe escribiendo le será anulado el examen.

4. **Una vez iniciado el ejercicio,** ningún/a opositor/a podrá abandonar el aula hasta el final del examen. Si lo hace, se le anulará el examen y se le recogerá tanto la hoja de respuestas como el cuestionario.

 Está absolutamente prohibido copiar, hablar, fumar, el uso de calculadoras así como de pdas, ipods, teléfonos móviles, smartwhatch o similares. Cualquier incumplimiento de esta norma será motivo de anulación del examen.

 En el área de trabajo no puede haber otro material que el necesario para el correcto desarrollo de la prueba.

5. **EL EJERCICIO TIPO TEST** consta de **30 preguntas,** con 4 respuestas alternativas (a, b, c y d), **más 5 preguntas de reserva.**

 El peso en la nota final de este primer ejercicio de oposición es de 30 puntos. La fase de oposición representa 60 puntos sobre 100.

 Todas las preguntas contestadas correctamente tienen la misma valoración (1 pto). Las respuestas erróneas penalizarán con la quinta parte del valor asignado a la contestación correcta (-0,2 puntos) y las preguntas no contestadas o en su caso anuladas, no se les dará valoración alguna.

6. En las HOJAS DE EXAMEN, las preguntas están numeradas de la **1 A LA 30**, cada una ofrece 4 soluciones alternativas (a, b, c, d), siendo **SOLO UNA VÁLIDA.**

 En las HOJAS DE RESPUESTAS la correlación con las preguntas están numeradas de la 1 a la 100 con 4 posibles respuestas (a, b, c, d).

 SOLO SE VALORARÁN LAS CONTESTADAS EN LA **HOJA DE RESPUESTAS DE LA 1 A LA 30**.

 Además, hay **5 PREGUNTAS DE RESERVA** numeradas en el cuestionario como preguntas 101, 102, 103, 104 y 105, que deberán ser contestadas **en el espacio "PREGUNTAS DE RESERVA" (casillas 101 a 105).**

7. Cualquier pregunta que tenga **más de una respuesta** señalada como correcta será considerada **nula**.

8. Todas las anotaciones se harán necesariamente **CON BOLÍGRAFO AZUL** (nunca con lápiz o cualquier otro medio de escritura). Se suministrarán bolígrafos a las personas que lo necesiten.

 Asimismo, se prohíbe el uso de cualquier tipo de corrector *(tipp-ex)* a la hora de cubrir la hoja de examen.

9. Deberán señalar la respuesta correcta marcando la opción elegida. Podrá anularla y modificarla tal como se le explicará a continuación y como pueden observar en el reverso de la hoja de respuestas**.**

10. Tras revisar como marcar y solucionar errores en la elección de las respuestas, procederemos a la apertura de la caja precintada que contiene el cuestionario para su reparto. Les rogamos que:

 Mientras no se indique el inicio no se podrán pasar las hojas del cuestionario que se les entregará a continuación, ni hacer anotación alguna en la "hoja de respuestas".

11. **Al terminar el ejercicio** deberán permanecer en silencio, en sus asientos. Se pasará a recoger los exámenes.

 El Tribunal procederá a separar la parte identificativa de la "hoja de examen" (matriz), de la parte de las respuestas. Las solapas identificativas y los exámenes serán guardadas en sobres diferentes, cerrados, que serán firmados por la Secretaria y por la Presidenta delante del resto de miembros del Tribunal, al objeto de garantizar la corrección anónima de los ejercicios.

 Los/las aspirantes se podrán llevar el cuestionario y el autocopiativo de la hoja de respuestas.

 Finalizado el proceso, el Tribunal INDICARÁ EXPRESAMENTE que pueden abandonar el aula.

12. El cuestionario de examen, junto a la plantilla con la relación de respuestas correctas, se hará pública a partir del martes día 17 de diciembre y tendrá carácter provisional, elevándose a definitiva tras el estudio de las alegaciones que puedan ser formuladas.

 Advertida la contradicción entre la base general cuarta apartado 4) y las bases específicas, debe hacerse una interpretación congruente con las bases generales, basada en los principios de celeridad y agilidad y sin perjuicio para ningún aspirante, por lo que se requerirá la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo exclusivamente a los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición con un 5 sobre 10 de promedio de los dos ejercicios, y a su vez no menos de 4 puntos ni en el primer ejercicio ni en el segundo ejercicio.